



ING. ROMMEL EMMANUEL VALADEZ VALADEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

La que suscribe Lic. María Cruz Rojas Cabrera en mi carácter de Síndico Municipal de San Diego de Alejandria, Jalisco, por medio del presente hago llegar a usted un afectuoso saludo y mi deseo de éxito en las funciones que desempeña; a la vez, aprovecho la ocasión para informar y dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 8 fracción V, inciso m, de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice:

“El listado de personas físicas o jurídicas a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad, así como los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos”.

Con relación a lo anterior, **le informo que** el Gobierno Municipal de San Diego de Alejandria, **no ha asignado y/o permitido usar recursos públicos a ninguna persona física o jurídica**, durante el periodo que abarca la presente administración, del 01 de octubre de 2021 a la fecha.

Remito esta información a efecto de dar cumplimiento en tiempo y forma a la obligación que tengo como sujeto obligado, con fundamento en el artículo 25 fracciones I y VI de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE,

**“2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO”**

San Diego de Alejandria, Jalisco, a 12 de septiembre de 2023.

LIC. MARÍA CRUZ ROJAS CABRERA
SÍNDICO MUNICIPAL

